BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 23 de Febrero de 1987

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340935

Nº. 12.654

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad: según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veinteñal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 65-D del 13-2-87 — Ratificación de función y sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - Gral. Güemes 491

M.B.S. Nº 66-D del 13-2-87 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hospital "San Bernardo" 491

M.B.S. Nº 67-D del 13-2-87 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades. Rectificación Resolución Nº 819-D 491

M.B.S. Nº 68-D del 13-2-87 — Renuncia presentada por personal del Instituto de Seguridad para Menores Varones. Aceptación. 491

M.B.S. Nº 69-D del 13-2-87 — Reconocimiento licencia anual reglamentaria a personal del Hospital "San Bernardo" 491

		Pág.
M.B.S. Nº 70-D del 13-2-87	Licitación pública adquisición artículos de ropería destino Hospital "Santa Teresita" - Cerrillos. Autorización ...	491
M.B.S. Nº 71-D del 13 2-87	Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil. Aceptación	491
M.B.S. Nº 72-D del 13-2-87	Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hospital Materno Infantil	491
M.B.S. Nº 73-D del 13-2-87	Renuncia presentada por profesional del Hospital de Colonia Santa Rosa. Aceptación	492
M.B.S. Nº 74-D del 13-2-87	Licitación pública adquisición artículos de limpieza destino al Area Operativa XX, Secretaría de Estado de Salud Pública. Autorización	492
M.B.S. Nº 75-D del 13-2-87	Da por concedida y cumplida licencia extraordinaria de personal del Programa de Atención Primaria de la Salud	492
M.B.S. Nº 76-D del 13-2-87	Renuncia presentada por personal del Area Operativa XI - Orán. Aceptación	492
M.B.S. Nº 77-D del 13-2-87	Renuncia presentada por personal del Hospital "Santa Teresita" - Cerrillos. Aceptación	492
M.B.S. Nº 78-D del 13-2-87	Renuncia presentada por personal del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social. Aceptación ...	492
M.B.S. Nº 79-D del 13-2-87	Renuncia presentada por profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán. Aceptación	492
M.B.S. Nº 80-D del 13-2-87	Renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - Gral. Güemes. Aceptación	492
M.B.S. Nº 81-D del 13-2-87	Renuncia presentada por personal del Hospital "San Vicente de Paúl" - Orán. Aceptación	492
M.B.S. Nº 82-D del 13-2-87	Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - Gral. Güemes	492
M.B.S. Nº 83-D del 13-2-87	Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil	493
M.B.S. Nº 84-D del 13-2-87	Beneficios jubilatorios a favor de personal del Departamento Suministro y Transporte del M. B. S.	493
M.B.S. Nº 85-D del 13-2-87	Rescisión del contrato de locación de servicios. Prorrogado por resolución 872-D/83	493
M.B.S. Nº 86-D del 13-2-87	Licitación pública adquisición de repuestos para mantenimiento de sillones odontológicos destino a la Dirección de Odontología. Autorización	493

RESOLUCION

M.E.	Nº 70	del 10-2-87	Servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros media y larga distancia Ley Nº 1724/54. Reajuste tarifario	493

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E.	Nº 55	del 22-1-87	Designación de miembros de la Comisión de Estudios que efectuará la revisión de las categorías de los agentes incorporados en virtud del Decreto Nº 1886/86	494
M.E.	Nº 57	del 27-1-87	Licitación pública adjudicación de la "Provisión de Postes de eucaliptus creosotados de 7,50 metros para líneas aéreas". Aprobación	494
M.E.	Nº 66	del 5-2-87	Asignación de función interina a Jefe de Departamento Técnico de la Dirección General de Transporte	494
M.E.	Nº 73	del 13-2-87	Licitación pública "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección" con destino al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias. Aprobación	494

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62942 — Dirección Provincial de Energía	495
Nº 62943 — Dirección Provincial de Energía	495
Nº 62941 — Dirección Provincial de Energía	496
Nº 62939 — A.G.A.S.	496
Nº 62857 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 1/87 F.A.M.	496

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62936 — Ema Agustina Royano de Flores y Diomedes Royano de Flores	496
Nº 62935 — Leoncio Farfán	496
Nº 62868 — Patricio José Bodríguez	497

Pág.

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62937 — Martha Lidia Muñoz de Amado 497

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 62913 — Banco Provincial de Salta 497
Nº 62914 — Banco Provincial de Salta 498

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 62919 — Jerés de León, Margarita del Carmen, Expte. Nº A-76.830/86 499

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 62931 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº A-29.871/82 499
Nº 62930 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 51.979/79 499
Nº 62929 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 99.496/83 499
Nº 62922 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-13.485/80 500

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 62916 — La Rural Vinos Sociedad de Hecho - Brandolini, Edgardo Antonio y Medina de Vellido, Elsa Haydee 500

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62925 — Segundo Felino Gaspar 500
Nº 62924 — Elso Juan Cándido Millán 500

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 62940 — Mercadito 501

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 62933 — Asociación Podólogos de Salta, para el día 5/3/87 501

AVISOS GENERALES

Nº 62944 — Unión Cívica Radical 501
Nº 62938 — Partido Tres Banderas 501

RECAUDACION

Nº 62934 — Del día 19/2/87 502

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 65-D - 13-2-87 - Expte. Nº 03.861/86 - Código 79.-

Artículo 1º — Ratificar la función de Encargado de Patrimonio del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes asignada por disposición interna nº 259/86, al señor Oscar Serna, legajo nº 64.302, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Oscar Serna, legajo nº 64.302, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, consistente en la diferencia que existe entre las remuneraciones y adicionales asignadas al cargo de revista y la función que desempeñó interinamente como Encargado de Patrimonio, categoría 14, del citado nosocomio, en el período comprendido desde el 7 de julio y hasta el 26 de setiembre de 1986, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo I de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 66-D - 13-2-87 - Expediente Nº 6.210/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Luis Angel Maza, D.N.I. Nº 06.470.298, legajo nº 06.200, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la asignación de función como Jefe del Servicio Dermatología del referido nosocomio y la correspondiente sobreasignación otorgadas al citado profesional mediante Decreto Nº 610/83.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 67-D - 13-2-87 - Expediente Nº 16.938/86 - Código 69.-

Artículo 1º — Rectificar el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 819-D de fecha 1º de setiembre de 1986, dejando establecido que la renuncia de la C.P.N. María del Carmen Padilla Nallar, legajo nº 80.982, al cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 20, dependiente de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades, es a partir del 2 de julio de 1986.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 68-D - 13-2-87 - Expediente Nº 5.766/86 - Código 77.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Humberto Sergio Ruíz de los Llanos, D.N.I. Nº 8.184.132, legajo nº 72.675, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b), personal de supervisión, categoría 18, Jefe de Régimen de Vida, en el Instituto de Seguridad para Menores Varones, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 69-D - 13-2-87 - Expediente Nº 5.919/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1985, consistente en veinte (20) días hábiles, no usufructuada por la señora Margarita Nora Hernáez, legajo nº 08.924, agrupamiento personal superior, categoría 21, secretaria general del hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso b) de la Ley Nº 6.211.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 70-D - 13-2-87 - Expediente Nº 95.659/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición artículos de ropería, con destino al hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 194 ..... -A- 5.529,80

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 19/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 4 y 5, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 71-D - 13-2-87 - Expediente Nº 6.390/87 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Aníbal Horacio María Sartori, D.N.I. Nro. 12.385.234, legajo nº 81.761, al cargo de clase 14, categoría 17, médico residente de 3er. año del Hospital Materno Infantil, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 72-D - 13-2-87 - Expediente Nº 6.389/87 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Oscar Raúl Suárez, L.E. Nº 4.504.136,

legajo nº 5.598, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 73-D - 13-2-87 - Expediente Nº 134/87 - Código 97.-

Artículo 1º — Con vigencia al 4 de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la doctora Liliana Rita Saint Germain, matrícula profesional nº 2.015, legajo nº 08.444, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva del Hospital de Colonia Santa Rosa, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 74-D - 13-2-87 - Expediente Nº 6.507/87 - Código 87.-

Artículo 1º — Autorizar al servicio administrativo nº 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza, con destino al Area Operativa XX, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 30 ..... -A- 33.656,00

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 9, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 75-D - 13-2-87 - Expediente Nº 95.033/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, gozada desde el 6 y hasta el 24 de octubre de 1986, por la señorita Norma Elizabeth Bustos, legajo nº 81.667, clase 09, categoría 16, profesional asistente (licenciada en nutrición) con funciones de supervisora de nutrición del Programa de Atención Primaria de la Salud, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del Decreto Nº 6.900/63.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 76-D - 13-2-87 - Expediente Nº 20.712/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Walter Angel Vargas, Documento Nacional de Identidad Nº 16.167.053, legajo nº 08.415, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI - Orán, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 77-D - 13-2-87 - Expediente Nº 98.119/87 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladys Fernanda Olmos de Cavalli, legajo nº 82.703, al cargo de clase 07, categoría 14, enfermera del hospital "Santa Teresita", de Cerrillos, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 78-D - 13-2-87 - Expediente Nº 98.050/87 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Marina Colque de López, legajo nº 41.427, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 07, con funciones de redactora administrativa en el Departamento Despacho, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 79-D - 13-2-87 - Expediente Nº 20.703/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el doctor Carlos Ramón García, D.N.I. Nro. 10.176.937, matrícula profesional nº 1.463, legajo nº 72.013, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico) grupo 3, del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular, sin perjuicio de las conclusiones a que se arriben en el sumario administrativo que se le instruye por imperio de la Resolución Ministerial Nº 1.689/86.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 80-D - 13-2-87 - Expediente Nº 03.951/86 - Código 79.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Marta Nélida Calicchio, matrícula profesional nº 1.231, legajo nº 55.533, al cargo de clase 14, categoría 20, profesional de guardia especialista, grupo 3, del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 81-D - 13-2-87 - Expediente Nº 20.704/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de diciembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Graciela Benítez de García, D.N.I. Nº 11.357.730, clase 1955, al cargo de agrupamiento técnicos de la salud, categoría 14, grupo 2, instrumentadora quirúrgica del hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 82-D - 13-2-87 - Expediente Nº 03.995/87 - Código 79.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora María Esther Espinosa de Rojas, D.N.I. Nº 2.539.645, legajo nº 05.024, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como supervisora, otorgadas a la señora María Esther Espinosa de Rojas, mediante Decreto Nº 2.157/83.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 83-D - 13-2-87 - Expediente Nº 6.360/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Petrona Renfiges de Ajalla, L.C. Nro. 3.024.087, legajo nº 6.035, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 12, personal de servicio del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 84-D - 13-2-87 - Expediente Nº 97.390/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Milagro del Valle Palomo de Montenegro, D.N.I. Nº 5.725.447, legajo nº 16.319, al cargo de agrupamiento B II, categoría 08, auxiliar administrativa del Departamento Suministro y Transporte, por acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 85-D - 13-2-87 - Expediente Nº 03.457/85 - Código 79.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1985, rescindir el contrato de locación de servicios de la señora María Teodora Menchón Rodríguez Bonillo de Fernández, legajo nº 56.213, prorrogado por Resolución Ministerial Nº 872 D/83.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 86-D - 13-2-87 - Expedientes Nros. 98.180/87, 98.178 /87, 98.176/87 y 98.182/87 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de repuestos para mantenimiento de sillones odontológicos, con destino a la Dirección de Odontología, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 232	-A-	3.825,00
Pedido Nº 233	-A-	3.913,00
Pedido Nº 234	-A-	3.237,00
Pedido Nº 235	-A-	4.000,00
	-A-	14.975,00

Art. 2º — La erogación resultante será atendida con fondos de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 14, Ejercicio vigente.

RESOLUCION

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Dcción. General de Transporte - Resolución Nº 70 - 10-2-87 - Expediente Cº 20 - Nº 10.181/87.-

Artículo 1º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Media y Larga Distancia, sujetos a la Ley Nº 1.724/54, su modificatoria Ley Nº 5.150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714/55, aplicando las bases pasajero - kilómetro, más un adicional por terminal, en concordancia a lo establceido por el M. O. y S. P. de la Nación a través de su Resolución Nº 34/87, que a continuación se indica:

Líneas Interurbanas de Media y Larga Distancia (más de 40 km.):

1- Terminal	-A-	0,1908
2- Bases pasajero - kilómetro:		
2.1. Camino con pavimento: Tarifa unitaria	-A-	0,0298
2.2. Camino sin pavimento: Tarifa unitaria	-A-	0,0449
2.3. Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1., 2.2., 41.1. y 4.2., los siguientes adicionales:		
a) Caminos medanosos: Tarifa unitaria	-A-	0,0056
b) Caminos ondulados: Tarifa unitaria	-A-	0,0066
c) Caminos montañosos: Tarifa unitaria	-A-	0,0235
Para el otorgamiento de estos adicionales, se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.		
2.4. Se acumularán las bases en los incisos 2.1., 2.3., 4.1. y 4.2. los siguientes adicionales:		
a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural: Tarifa unitaria	-A-	0,0066

Art. 2º — Autorizar el reajuste tarifario para los servicios interurbanos de autotransporte público de pasajeros de Corta Distancia, sujetos a la Ley Nº 1.724/54, su modificatoria Ley Nº 5.150/77 y su Decreto Reglamentario Nº 13.714 /55, conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b) de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, aplicando las bases pasajero - kilómetro, más un adicional por terminal que a continuación se indica:

Líneas Interurbanas de Corta Distancia (hasta 40 km.):

Terminal	-A-	0,1590
Bases pasajero - kilómetro:		
4.1. Camino con pavimento: Tarifa unitaria	-A-	0,0248
4.2. Camino sin pavimento: Tarifa unitaria	-A-	0,0374

Art. 3º — Poner en práctica la implementación de una única Tarifa Mínima General, para las líneas de Corta Distancia (hasta 40 km.) y de Media y Larga Distancia (más de 40 kms.), conforme a lo dispuesto por el Art. 3º, inciso a) de la Resolución Ministerial Nº 1.019-D/86, cuya incidencia opera hasta los 11 Kms.:

Tarifa mínima general ..... -A- 0,43

Art. 4º — Establecer la tarifa del tramo "Villa Lucía - Atocha" y viceversa en Treinta y dos centavos de austral (-A- 0,32).

Art. 5º — Establecer para los Servicios de Encomiendas y Exceso de Equipajes, que se presta como accesorio del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa básica: -A- 0,30 (Treinta centavos de austral), más el 10% sobre el precio del boleto por cada 10 kgs. subdivisibles en fracciones de 5 kilos. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados con leyenda: "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje sin cargo". (Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 13.714/55).

Art. 6º — Los importes finales que resulten de aplicar todas las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeadas por defecto o exceso en Australes un centavo (-A- 0,01).

Art. 7º — Establecer la vigencia de la presente Resolución a partir de la cero (0) hora del día 12 de febrero del año en curso.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Resolución Nº 55 - 22-1-87.-

1º — Designar a los señores Jefes de los Departamentos Sectorial de Personal (I.) Miguel Angel Plaza y de Despacho Héctor Nivas Fernández, como miembros de la Comisión que establece el artículo 2º del Decreto Nº 1.886/86 y en representación de este Ministerio.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 57 - 27-1-87 - Expediente Nº 36-6.395/86.-

Artículo 1º — Encargar al señor Carlos Hugo Oulier, Jefe del Departamento Técnico, Categoría 20, la atención del despacho de la Dirección General de Transporte de la Provincia, a partir del 19 de enero de 1987 y mientras dure la licencia anual reglamentaria por el año 1986 concedida al titular señor Carlos Humberto Rodríguez.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 66 - 5-2-87 - Expediente Nº 20-10.152/87.-

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección Provincial de Energía el día 6 de noviembre de 1986, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 919-D/86, para la adjudicación de la "Provisión de Postes de Eucaliptus Creosotados de 7,50 mts. para Líneas Aéreas", con un presupuesto oficial de Australes cuarenta y cinco mil (-A- 45.000,00).

Art. 2º — Adjudicar a la firma Productores Forestales S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 645, Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco (Comercial) y Legal en calle Avda. Reyes Católicos 2410, Salta, la provisión de los elementos citados en el artículo anterior, en la suma de Australes cincuenta y cuatro mil cuarenta y cuatro (-A- 54.044) incluido el 18% de I.V.A. y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada (fs. 68) a la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de esta resolución.

Art. 3º — Facultar al señor Director Provincial de Energía a suscribir el respectivo contrato a celebrar con el firma adjudicataria.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 73 - 13-2-87 - Exptes. Nros. 37-21.355; 22.808; 22.825; 23.282; 23.297; 23.288; 23.328 y 23.375/86.-

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 9 de diciembre de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta, conforme a lo establecido por el Decreto Nº 7.940 /59 (Régimen de Compras y Suministros de la Provincia), en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1.033-D/86, para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección", con destino al personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, con un presupuesto oficial de Australes sesenta y ocho mil (-A- 68.000).

Art. 2º — Desestimar las ofertas formuladas a la licitación pública de referencia por las firmas Ginotex S.R.L. y Empro Proveedora de Bienes y Servicios de Rodolfo J. Figueroa, por no cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos licitatorios, como así también las propuestas de los Items 1, 2, 11, 15, 17 y 20, por ser inconvenientes a los intereses del Estado.

Art. 3º — Adjudicar a las firmas que se consignan seguidamente, la provisión de los Items que en cada caso se indican, conforme a las ofertas presentadas en la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de esta Resolución:

Tucumán Goma S.A. (Sucursal Salta Goma), Pellegrini Nº 411, Salta:

Item 10 - 39 (treinta y nueve) Equipos para agua (pantalón y buzo) protección lluvia - Talles: 40/1, 44/8, 46/4, 48/7, 50/8, 52/3, 54/7 y 56/1	-A-	747,28
Item 30 - 655 (Seiscientos cincuenta y cinco) Pares de botas de goma, caña larga, según especificaciones técnicas que se adjuntan. Nros. 35/1, 37/2, 38/9, 39/61, 40/194 ,41/199, 42/125, 43/56, 44/6 y 45/2	-A-	10.196,91
	-A-	10.944,19
18% I.V.A.	-A-	1.969,96
T O T A L	-A-	12.914,15

Issa S.A.C.I.F. e I. - J. B. Alberdi Nº 99, Salta:

Item 5 - 566 (quinientos sesenta y seis) Pares de botines con puntera de acero, según especificaciones técnicas que se adjuntan. Nros. 37/2, 38/41, 39/114, 40/ 167, 41/131, 42/76, 43/23, 44 /11 y 45/1	-A-	9.834,82
Item 22 - 27 (veintisiete) Mamelucos para trabajo, confeccionados en tela brin de algodón, color azul acerado, doble costura, con cierre, buena calidad. Talles: 52/4, 54/3, 56/7, 58/3, 60/8 y 68/2	-A-	635,04
Item 23 - 6 (seis) Corbatas según especificaciones técnicas que se adjuntan	-A-	45,50

Item 24 - 2 (dos) pantalones de vestir, según especificaciones técnicas que se adjuntan. Talles: 46/1 y 52/1 ..... -A- 37,25
Item 25 - 3 (tres) Trajes de vestir, según especificaciones técnicas que se adjuntan. Talles: 50/2 y 52/1 ..... -A- 431,14
Item 27 - 10 (diez) Camisas de vestir, según especificaciones técnicas que se adjuntan. Talles: 39/2, 40/4, 41/2 y 44/2 .... -A- 162,24

-A- 11.145,99

18% I.V.A. ..... -A- 2.006,28

T O T A L ..... -A- 13.152,27

Nallar y Cía. S.A. (Pellegrini 157, Salta):
Item 3 - 81 (ochenta y uno) Delantales para damas, según especificaciones técnicas que se adj. Talles: 38/2, 40/3, 42/10, 44/6, 46/10, 48/7, 50/18, 52/6, 54/11, 56/7 y 64/1 ..... -A- 2.340,90

18% I.V.A. ..... -A- 421,36

T O T A L ..... -A- 2.762,26

Segunoa S.R.L. - Avenida Colón Nº 793 - Tucumán:
Item 6 - 145 (ciento cuarenta y cinco) Pares de botines sin puntera de acero, según especificaciones técnicas que se adj. Nºs. 36/1, 38/8, 39/25, 40/42, 41/37, 42/27, 43/2, 44/2, 45/1 -A- 2.128,56
Item 4 - 111 (ciento once) Chaquetas para hombres, rectas, con tres bolsillos y cuatro botones, según especificaciones técnicas que se adj. Talles: 40/6, 42/2, 44/11, 46/8, 48/16, 50/13, 52/17, 54/11, 58/7, 60/5, 64/1 y 56/14 ..... -A- 2.332,14
IItem 7 - 43 (cuarenta y tres) Pares de botines para electricista, según especif. técn. que se adj. Nºs.: 38/4, 39/7, 40/11, 41/9, 42/10 y 43/2 ..... -A- 786,19
Item 8 - 125 (ciento veinticinco) Máscaras antigas con filtro carbón activo, según especific. técnicas adj. ..... -A- 2.362,51
Item 9 - 14 (catorce) Máscaras protección gas cloro, según especificación téc. adj. ..... -A- 1.622,86
Item 12 - 16 (dieciséis) Delantales con protección plomo, según especific. téc. adj. ..... -A- 144,05
Item 13 - 15 (quince) Pares de Polainas p/soldador, según especificación téc. adj. ..... -A- 59,09
Item 14 - 15 (quince) Pares de mangas para soldador eléctrico .. -A- 56,45
Item 18 - 308 (trescientos ocho) Pares de guantes P.V.C. Nros.: 154/9, 1/2, 154/10 ..... -A- 636,93
Item 19 - 20 (veinte) Pares de guantes para electricista, según especificación téc. adj. ..... -A- 729,69
Item 21 - 2 (dos) Pares de guantes Látex, tipo industrial Nº 91/2/2 -A- 8,30
Item 26 - 5 (cinco) Pares de zapatos, tipo enterizo, según especif. téc. adj. Nros.: 39/1, 40/1, 41/2 y 42/1 ..... -A- 122,03
Item 29 - 25 (veinticinco) Pares de botas de goma tipo pescador, según especif. téc. adj. Nros.: 40/7, 41/5, 42/5, 43/5 y 44/3 -A- 787,79

-A- 11.776,59

18% I.V.A. ..... -A- 2.119,79

T O T A L ..... -A- 13.896,38

o sea que el total de la adquisición de los citados elementos asciende a la suma de Australes cuarenta y dos mil setecientos veinticinco con seis centavos (A- 42.725,06).

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 05, Uniformes y Equipos para el Personal, Ejercicio 1987.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 62.942 F. Nº 35.112

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública para el 24 de marzo de 1987, a horas 10.00, para la contratación y ejecución de la obra "Construcción de Setas, Redes de M.T. y B.T. en distintos barrios de la Ciudad de Tartagal".

—Presupuesto Oficial: -A- 208.650,-

—Precio del Pliego: -A- 160,-

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. -A- 27,00 e) 23 al 25-2-87

O.P. Nº 62.943 F. Nº 35.113

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública para el 24 de marzo de 1987, a horas 11.00, para la contratación y ejecución de la obra "Construcción de Líneas de M.T., B.T. y Setas en Rosario de la Frontera, Salta".

—Presupuesto Oficial: -A- 184.829,-

—Precio del Pliego: -A- 145,-

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. -A- 27,00 e) 23 al 25-2-87

O. P. Nº 62.941 F. Nº 35.111

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el 18 de marzo de 1987, a horas 11,00 para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 132Kv Tartagal-Salvador Mazza - Pcia. de Salta".

—Presupuesto oficial: -A- 2.673.133.—

—Precio del pliego: -A- 1.000.—

La venta de pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía - Pasaje B. Zorrilla Nº 29 - Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

Las consultas y apertura de propuestas en Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. -A- 27.00 e) 23 - 24 y 25-2-87

O. P. Nº 62.939 F. Nº 3044

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de aparatos de maniobras y conductores eléctricos".

Presupuesto oficial: -A- 100.000.— Precio del pliego: -A- 92,20. Fecha y hora de apertura: 10 de marzo de 1987 - horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección de Obras Sanitarias - España Nº 887 - Ciudad de Salta. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887 - Ciudad de Salta.

La Administración General.

Valor al cobro -A- 27.00 e) 23 al 25-2-87

O.P. Nº 62.857 F. Nº 3.036

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud: Programa Fondo Asistencia en Medicamentos

LICITACION PUBLICA Nº 1/87 F.A.M.

Expediente Nº 2020-27.205/86-0

Apertura: 27/2/87, a las 15.00 horas. Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4to. Piso, Oficina 4131, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.- María Emilia Bernat, Jefe Departamento de Contrataciones.

Valor al cobro A 72,- e) 11 al 23-2-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62936 R. s/c. Nº 4125

Ref. Expte. Nº 34-90597/78 y Cpde. Nº 34-90597/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Ema Agustina Royano de Flores y Diómedes Royano de Flores, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 3.000 m2. del inmueble denominado Las Juntas, Catastro Nº 360 del Departamento de Guachipas, con una dotación de 0,683/ 1./seg. a derivar del Río La Pirgua, margen izquierda, por medio de una acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c. e) 23-2 al 6-3-87

O. P. Nº 62.935 F. Nº 4124

Ref.: Expte. Nº 34-131733/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Leoncio Farfán, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 ha. 7.612 m2. del inmueble indentificado como Parcela 3b - Polig. 2, del fraccionamiento de la ex-finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 618 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,92 1./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón", cuya boca-toma se encuentra a una distancia aproximada de 890 m. de la propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c. e) 23-2 al 6-3-87

O.P. Nº 62.868 R. s/c. Nº 4.113

REF.: EXPTE. Nº 34-92.327/78.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Patricio José Rodríguez, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5740 Ha. del inmueble ubicado en Los-Los, Catastro Nº 1.146 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,301 l./seg. a derivar de los ríos Chicoana, margen izquierda y Pulares, margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Sud y Sección I, en forma continua, pública y pacífica. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 12 al 26-2-87

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62937 R. s/c. Nº 4126

Ref.: Expte. Nº 1390/56; (1937/58) y 34-127424/84.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Martha Lidia Muñoz de Amado tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 3 (tres) hectáreas, con una dotación de 1,57 l/seg. de las 18 (dieciocho) hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1109/58, con carácter Temporal-Eventual, para la propiedad Catastro Nº 134 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

S/c. e) 23-2 al 6-3-87

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 62913 F. Nº 35073

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

REMATE ADMINISTRATIVO

Por: GABRIEL PULO

Una cosechadora-enfardadora Mainero en Rº de la Frontera

BASE A 4.000

El día 27 de febrero de 1987, a las 12,30 hs. en la Sucursal de Rosario de la Frontera del Banco Provincial de Salta sita en Salta esq. M. F. de Cornejo remataré con la Base de A 4.000 y de contado, una máquina automática, cosechadora - enfardadora marca Mainero, modelo RF90, serie 8 Nº 780, sin cubiertas y en el estado visto en que se encuentra y que puede ser revisada en Avda. Sarmiento esq. Gral Belgrano, depósito de la firma Cándido Vicente de Rº de la Frontera, en horario comercial. Forma de pago: Contado. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno. Mayores informes en Oficina de Asuntos Legales, España Nº 518, 2º Piso, Casa Central y en Sucursal Rº de la Frontera del Banco Provincial de Salta. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Emilio Aguilera Grueso, Gerente Departamental; Dr. Jaime R. Sierra Solá, Abogado, Jefe Principal de Departamento.

Imp. A 30,00.- e) 17, 19 y 23-2-87

O.P. Nº 62914 F. Nº 35072

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
OPORTUNIDAD INVERSIONISTAS
REMATE ADMINISTRATIVO
BIENES DE PROPIEDAD DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

DIA	HORA	LUGAR	PROPIEDAD	BASE	MARTILLERO
24-2-87	12,15	Sucursal Col. Sta. Rosa	Inmueble en Avda. Manero s/nº Col. Sta. Rosa c/dos galpones de 275m2 cub. Ocupado	A 5.832,30	J. B. Oliver
25-2-87	19,00	Casa Central	Dos inmuebles rurales unidos entre si. Dpto. Cerrillos. Sup. 18 y 20 Has.. Lotes D y E. Fca. La Falda. Ocupado c/comodato a fv. Dirección de Enseñanza Media.	A 32.500,00	J. R. Decavi
25-2-87	19,15	Casa Central	Un dpto. y dos galpones en calle San Luis esq. Lamadrid, ciudad. Sup. 218 m2. Desocupado.	A 47.983,44	M. Arias
25-2-87	19,30	Casa Central	Vivienda de dos plantas en zona residencial. Calle Fco. de Gurruchaga Nº 69. Sup. cub. 192 m2. Ocupado c/comodato a fv. de la Comisión Provisita Papal.	A 73.160,00	J. Figueroa
26-2-87	19,00	Casa Central	Inmueble con galpones en 20 de Febrero Nº 754. Sup. 680 m2. Ocupado c/comodato a fv. de la Policía de la Provincia.	A 57.037,00	M. Ruiz de los Llanos
26-2-87	19,15	Casa Central	Inmueble con galpones y oficinas en 20 de Febrero Nº 764. Sup. 1148 m2. Ocupado c/ comodato a fv. de Policía de la Provincia.	A 104.040,00	E. V. Solá
26-2-87	19,30	Casa Central	Inmueble con oficinas y dep. en 20 de Febrero Nº 780. Sup. 626 m2. Ocupado c/comodato a fv. de Policía de la Provincia.	A 95.435,00	J. Herrera
26-2-87	19,45	Casa Central	Inmueble con depósitos, galpones y oficinas en Avda. Las Américas Nº 601, zona próxima al Parque Industrial. Sup. 3130 m2. Desocupado.	A 93.665,00	G. Puló.

FORMA DE PAGO: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el H. Directorio.
COMISION DE LEY: 5% a cargo del comprador en el acto del remate.
Los interesados podrán requerir mayores informes sobre la descripción, ubicación, horarios de visitas y demás condiciones, en la Oficina de ASUNTOS LEGALES, España Nº 518, 2º Piso, Casa Central y Sucursales del Banco Provincial de Salta.
Los bienes se entregarán a los adquirentes en las condiciones y estado de conservación en que se encuentran, una vez integrado el saldo de precio.

Emilio Aguilera Grueso, Gerente Departamental

Imp. A 100,00.- e) 17, 18, 19, 23 y 24-2-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 62.919 F. Nº 35.084

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Jeréz de León, Margarita del Carmen s/Sucesorio", Expediente Nº A-76.830/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres (3) días. Salta, 13 de febrero de 1987.- Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, juez; Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 18, 19 y 23-2-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62.931 F. Nº 35.098

Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un automóvil Torino-coupé Mod. 1.979 - Sin Base.

El día 27 de febrero de 1987, a hs. 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán Nº 625 /27 de esta ciudad. Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al fallido, sobre un vehículo automóvil marca Torino-Coupé Mod. 1979, dominio A-051394, de acuerdo con documentación reservada en el expediente acreditando adquisición del mismo con formulario 08 del Reg. Nac. del Automotor firmado por titular inscripto. Revisar en Tucumán Nº 627. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión -arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate de contado y en australes, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Señor Juez 1ra. Inst. C. y C. 12ª Nominación, en autos: Expte. Nº A-29.871/82, s/Quiebra. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán Nº 625/27 - Tel. 217547 - Salta.

Imp. -A- 30.00 e) 19, 23 y 24-2-87

O. P. Nº 62.930 F. Nº 35.100

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Importante finca "Rocío" en El Algarrobal Departamento. de Gral. Güemes - Salta Base -A 20.847

El día 27 de febrero de 1987, a hs. 17, en mi oficina de remates sito en la calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad. Remataré con la base de -A- 20.847.- importe del crédito hipotecario con su planilla aprobada, todo lo elevado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural Catastro Nº 7.404, denominado "Finca Rocío" de propiedad de don Esteban González, con título inscripto al folio 320, asiento 14, del libro 43 R.I. de Gral. Güemes y ubicado en el partido de El Algarrobal del citado Departamento, con una superficie de 138 hectáreas y 7.235 metros cuadrados comprendida en el perímetro que aparece en el plano archivado bajo Nº 507 en Dirección General de Inmuebles. Está a 21 kilómetros de la ciudad de General Güemes, en zona de influencia del Ferrocarril General Belgrano y aproximadamente a 5 kilómetros de la ruta provincial que va a Unchimé. Su superficie se encuentra en gran parte desmontada, siendo apta para ganadería y diversos cultivos. Cuenta con agua permanente para riego. La finca se encuentra cercada totalmente con alambradas contando con 6 viviendas de construcción precaria que son habitadas por 2 familias y peones de la finca y el señor Lorenzo Agudo que manifiesta ser socio del propietario. Límite: Norte: con el arroyo Unchimé y río Lavayén; Sur: resto de la propiedad de la cual se desmembra; Este: Arroyo Unchimé y resto de la propiedad de El Algarrobal; Oeste: Camino que separa de la propiedad del río Lavayén. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y comisión arancel del Martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, de contado en australes a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena Juzgado 1ra. Instancia C. y C. 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Rosa I. Ayala, en autos: c/González, Esteban y Graciela Sauad de - ejecución hipotecaria Expte. Nº 51.979/79. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Para informes: Al suscripto Rematador - Modesto S. Arias - Tucumán Nº 625/27 - Teléf. 217547 - Salta.

Imp. -A- 112.00 e) 19 al 25-2-87

O. P. Nº 62.929 F. Nº 35.101

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Una casa en Rosario de Lerma

El día 26 de febrero de 1987, a horas 18, en mi oficina de remates en calle Tucumán Nº 625 /27 de esta ciudad, remataré: con la base de -A- 1.182,82 corresp. a las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble (1 casa) ubicado en la calle: 9 de Julio Nº 15 Esq. Bernardo de Irigoyen, en el Depto. de Rosario de Lerma-Salta, de propiedad de las demandadas con título registrado a folio 473, asiento 1, libro 11, R.I. del Dpto. Rosario de Lerma y catastrado bajo Matrícula Nº 279, Sección E. Manzana 12, Parcela 11. Ext. Fte.: 12,70 m. Cfte.: 12 m.; Cdo. NE.: 27,35 m; Cdo. SE.: 27,76 m. Superficie: 342,54 m2. Límites: N.: Propiedad de Fortuny Hnos.; NE. Prop. de Jalil Chamale; SE. Prop. de Jalil Chamale; SO. Calle: 9 de Julio. Estado de ocupación: Ocupado por los propietarios y existiendo un garage, alquilado a terceros. Condiciones de

venta: Contado 30% y a cuenta del precio de compra y el 5% comisión-arancel, deberán abonarse en el acto y en australes. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris. Expte. Nº 99.496/83, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Chamale, de García Ilma Dolores, Chamale de Alvarez Lilia E. Chamale Jorge Omar, Chamale Irma Noemí, Chamale Mirta Angélica y Ricardo Jalil Chamale-Ejecutivo. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán Nº 625/27 - Teléf. 217547 - Salta.

Imp. -A- 20.00 e) 19 y 23-2-87

O.P. Nº 62.922 F. Nº 35.090

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Finca "Dragones" - 1.275 Has. 6.563,60 m2. en Dpto. San Martín.

El día 24 de febrero de 1987, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 2da. Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Diez, Desiderio - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº A-13.485/80, remataré con la base de -A- 9.900 (Australes nueve mil novecientos), el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: San Martín 23, Partido de Guadalupe, Matrícula 17.123, denominado como Fracción 1-A de "Finca Dragones", Plano 1.181. Límites: N.: Matrícula 16.929 de Brio S.A.; S.: Ruta Nacional Nº 81 Hickmann, Pluma de Pato; E.: Matrícula 14 de Campo Arg. S.A. ubicado en Dpto. Rivadavia; O.: Fracción 2, Matrícula 16.787 de Dragones S.R.L. Superficie: 1.275 Has.; 6.563,60 m2. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Julio Paz, quien dice ser cuidador del Sr. Diez y el Sr. Angel Villada, quien manifiesta tener permiso del dueño Sr. Desiderio Diez. La finca posee unas 150 Has. aprox. desmontadas y aptas para la agricultura, contando además con una casa precaria de madera con algunos deterioros en su estructura. Distancia al pueblo más cercano: Aprox. entre 8 y 12 Km. de Dragones. Seña: 30% a cuenta de precio en el acto del remate. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno.- Ernesto V. Solá, martillero público Tel. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. -A- 30,00 e) 18, 19 y 22-2-87

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 62.916 F. Nº 35.074

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de esta ciudad, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos: "La Rural Vinos Sociedad de Hecho - Brandolini, Edgardo Antonio y Medina de Vellido, Elsa Haydee s/Concurso Preventivo (Solicitado por derecho propio)", Expte. Nº A-76.908/86, ha resuelto: "Salta, 9 de diciembre de 1986.- I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de La Rural Vinos Soc. de Hecho, con domicilio en San Luis 997; Edgardo Antonio Brandolini, con domicilio en Caseros 1084 y Elsa Haydee Medina de Vellido, con domicilio en Uruguay 460, Monoblock H, Dpto. 90, todos de esta ciudad... III) Fijar el día 24 de abril de 1987, a horas 20.00, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 1º de julio de 1987, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencia de este Juzgado, cualquiera sea el número que concurra... X) Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

El Cr. Rafael Carlos Angel ha sido designado Síndico del Concurso, con domicilio constituido en Lerma 133, 2º piso, ciudad, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes, de 16.00 a 20.00 horas. Publicar edictos por cinco (5) días. Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. -A- 25,00 e) 18 al 25-2-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 62925 R. s/c. Nº 4122

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación emplaza a Segundo Felino Gaspar, Doc. Identidad Nº 8.163.170, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio (Tapia de Gaspar, Quintina vs. Gaspar, Segundo Felino - Divorcio Ordinario - Expte. Nº 1A-76.269/86) dentro de los nueve días de la última publicación como así también para que comparezca a la audiencia señalada para el día 9 del mes de marzo de 1987 a horas 9,00, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda". Salta, 11 de febrero de 1987. Publicación por 3 días. Dra. Nelda Villada Valdez - Secretaria.

Sin cargo e) 19 al 24-2-87

O. P. Nº 62.924 F. Nº 35.092

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom., en autos "Santiago de Millán, Palmira - Venta Judicial Supletoria", Expte. Nº -A- 75.606/86, cita a don Elso Juan Cándido Millán, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días hábiles desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Edictos: 3 días. Salta, 16 de febrero de 1987. Adriana L. Martorell de Milia - Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 19, 23 y 24-2-87

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 62.940 F. Nº 35.115

MERCADITO

Se hace saber que José Ramón Quintana - D.N.I. Nº 3.944.522, transfiere a Jorge Enrique Sujet Solares - D.N.I. Nº 92.542.851 el negocio comercial denominado "Mercadito" situado en Hipólito Yrigoyen 602 de esta ciudad. Oposiciones: J. M. Leguizamón 318 horario comercial - Ley 11.867.

Imp. -A- 80.00 e) 23 al 27-2-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 62933 F. Nº 35102

ASOCIACION PODOLOGOS DE SALTA

La Asociación Podólogos de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y por resolución de la H. C. D. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo (jueves) del corriente año, a horas 21.30. a llevarse a cabo en su sede social de calle España 1088, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta fundación y su aprobación.
2º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
3º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuadros de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1986.
4º Padrón de asociados.
5º Elección de autoridades de la H. C. D. y Organo de Fiscalización.
6º Ampliar el período de mandato de la H. C. D. por dos años.

NOTA: Se hace notar a los asociados que transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válida sus decisiones.

Rogelio S. Mirabella
Presidente

Carmen Pereyra de Daniele
Secretaria

Imp. A 24,- e) 19 y 23-2-87

AVISOS GENERALES

O. P. Nº 62.944 Rs/c. Nº 4128

UNION CIVICA RADICAL

CONVOCATORIA

VISTO: El resultado de las elecciones internas para la votación de candidatos partidarios y cargos electivos, llevados a cabo el día 21 de diciembre de 1986, como así el adelanto extraordinario de la fecha normal de aquella convocatoria; y conforme a la Resolución Nº 14/86, de fecha 30 de diciembre de 1986.

La Mesa Directiva del Comité Central de la Provincia de la Unión Cívica Radical - Distrito Salta.

R E S U E L V E :

PRIMERO: Convocar a la Honorable Convención Provincial para el día 28 de febrero de 1987 a horas 16,00, en el local del Salta Club, Alberdi 746, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 10 Inc. a) y 13 Inc. k) de la Carta Orgánica Provincial para tratar los siguientes temas:

a) Lectura y aprobación del Acta anterior.
b) La caducidad de los mandatos de los miembros de la Mesa Directiva del Comité Central de la Provincia y demás autoridades de los organismos previstos en el Art. 1º de la Carta Orgánica Provincial.
c) Fijar fecha de entrega de mandato a las nuevas autoridades partidarias electas.
d) Sugerir respecto de la fecha de las futuras elecciones internas partidarias, teniendo en cuenta la duración de dos años en los mandatos.

SEGUNDO: Comuníquese, publíquese en un diario local y en el Boletín Oficial y archívese.

Ricardo Daud - Presidente - Luis H. Mauri - Vicepresidente Comité Provincial Unión Cívica Radical.

S/c. e) 23-2-87

O. P. Nº 62.938 Rs/c. Nº 4127

PARTIDO TRES BANDERAS

En las elecciones internas realizadas por el Partido Tres Banderas para la renovación total de su Junta Provincial, elección de Juntas Departamentales y ampliación del número de Delegados al Congreso Provincial, resultaron electos los siguientes afiliados:

Junta Provincial: Luis A. García Vidal, Carlos Alberto Caro, José Armando Caro Figueroa, Abraham René Arzelán, César Kaplún, Héctor Hugo Heredia, Juan Alomo, Hugo Luis Poma, Carlos Chávez Díaz, Luis Alfonso Enrique Borelli, José Eduardo Contreras, José Paulino Aramayo, Oscar Maldonado, Silvia Liendro, Alfredo Magheri. Suplentes: Marcelino Arias Esquiú, Mercedes Díaz Guzmán, José Nioi, Andrés Usqueda, Hugo Nebia, Luis Cari, Pablo Ríos.

Juntas Departamentales: Capital: Francisco González, Ricardo Díaz Guzmán, Andrés Usqueda, Hilda Cachisum, Pedro Binda, Mercedes Díaz Guzmán, Aníbal Akemeieer. Suplentes: Eduardo Vargas, Silvia Liendro. Cafayate: Pablo Salomón Ríos, Cristino Gutiérrez, Nanci Azucena Alvarez, Apolinar Vázquez. Suplentes: Benjamín Raúl Nanni, Ernesto Ríos. Cerrillos: Luis A. E. Borelli,

Ricardo Giacom, Juan Domingo Morales, José Aguirre, César Raúl Molina. Suplentes: Luis Caro Figueroa, Casimiro Aramayo. Anta: Juan Alomo, Honorio Escalante, Raúl Yaconis, Félix Padilla, Durval Morales, Esteban Luna, Sergio Fidel Páez. Suplentes: Norma Paredes de Cajal, Rina Raquel Rodríguez. General Güemes: Alfredo Magheri, Juan Carlos Núñez, Walter Molina, Angel Severino Pastrana, Juan Carlos Flores, Héctor Flores, Julio Adelmo Bravo. Suplentes: Antonio Cutipa, Francisco Martínez. Metán: Luis Cari, Hugo Mario Chávez, Juan Antonio Leiva, Pompilio Flores, Humberto Ovejero, Magdalena Cari, Elena Josefina Desalot. Suplentes: Miguel Angel Poma, Juan César Ortiz. San Martín: Luis Lagasi, Hugo Nebia, Raúl Alberto Rodríguez, Rosendo Martínez, Marcial Neirot, Angel Cortez, Juan Domingo González. Suplentes: Honorato Matildo Aguilera, Susana Mabel Díaz, Rosario de la Frontera: Isidro Femayor, Everaldo Avila, Luis Alberto Santillán, José Ramón Reyna, Miguel Angel Argañaraz. Suplentes: Segundo Luna, Justiniano Máximo Marín.

Delegados al Congreso Provincial: Capital: José Armando Caro Figueroa, Luis Alberto García Vidal, Abraham René Arzelán, Luis Gil. Suplentes: Mercedes Díaz Guzmán, Andrés Usqueda. Cachi: José Eduardo Contreras. Suplente: Julan Choque. San Carlos: Rafael Víctor Arzelán. Suplente: Domingo Carrizo. Cerrillos: Ricardo Gizcom. Suplente: Raúl Agüero. Los Andes: Carlos Sabino Caprini. Suplente: Eduardo Vargas. La Caldera: Graciela María T. Martinelli. Suplente: María Luisa Delgado. Guachipas: Milton Ontiveros. Suplente: Carlos Alberto Cari. Chicoana: Liliana Carolina Liendro. Suplente: Elvira Cardozo. La Candelaria: Benito Roberto Coronel. Suplente: Pablo Fiore. Metán: Carlos Alberto Caro, Hugo Luis Poma, Julio Roque Desalot. Suplente: Julio Maldonado. Rosario de la Frontera: Jovito Octavio Luna, Walter Daniel Santillán, Gerardo Ezequiel Artaza. Suplente: Jorge Mártires Ceballos. San Martín: Lucio Heredia. Suplente: Dody Arias. Anta: Norma Alina Paladea de Cajal, Rina Raquel Rodríguez. Suplente: Durval Morales.

Todos los mandatos son por dos años.

Las elecciones se realizaron el día 20 de diciembre de 1986. Fdo.: Luis García Vidal, presidente. Abraham René Arzelán, apoderado.

S/c. e) 23-2-87

RECAUDACION

O. P. Nº 62.934

Saldo anterior	-A- 7.793,56
Recaudación del día 19-2-87	-A- 180,50
TOTAL	-A- 7.974,06